

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29261** MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1058/2014, con Nig 2906742M20140001509 por auto de 7/7/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Susan Carmen Knight, con domicilio en Urbanización de la Sierrezuela, calle E.Ramos D-2, J-3, Mijas, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª José Luis Cuberta Almagro, con domicilio postal calle Calvario, nº 6, Oficina 4, Marbella, Málaga y dirección electrónica: concursosusancarmenknight@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 9 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140042212-1